



GOBIERNO DE
CHILE
INSTITUTO NACIONAL
DE HIDRÁULICA



MANUAL DE CALIDAD
SECCION 6
GESTIÓN DE LOS RECURSOS

6.2 Recursos Humanos

Versión : 08
Página : 1 de 2
Fecha : 09/06/2010

6.2.1 Generalidades

Los funcionarios del Instituto Nacional de Hidráulica son esenciales para lograr el cumplimiento de la Filosofía Operacional definida en la sección 3, punto 3.1 del presente Manual, para lo cual el Instituto se asegura que los funcionarios que desempeñan labores relativas a los Sistemas PMG en Marco Avanzado, son competentes con base en educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas, a través de la evaluación por competencias.

La Dirección del INH ha establecido como parte de las responsabilidades de los funcionarios, una constante preocupación por verificar las condiciones y recursos de trabajo que contribuyan a mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad, administrando los recursos necesarios para el eficiente desempeño individual y organizacional.

A modo general, a los funcionarios del Servicio se les realiza una Evaluación del Desempeño de acuerdo a los estándares definidos por el Sistema Evaluación de Desempeño. Los funcionarios que toman parte activa en cada proceso relativo a los Sistemas PMG en Marco Avanzado, siendo periódicamente evaluados por su Jefe directo de acuerdo a los estándares solicitados por el servicio, con este proceso se permite determinar las posibles necesidades de entrenamiento y capacitación.

6.2.2 Competencia, Toma de Conciencia y Formación

Con la finalidad de determinar la competencia necesaria para el personal que desarrolla trabajos que afectan a la calidad de los productos de los Sistemas PMG en Marco Avanzado, el Instituto Nacional de Hidráulica cuenta con "**Descripciones de Cargo**" en las que se definen, entre otros, los requisitos necesarios para cada cargo y el perfil que debe tener cada funcionario.

De la observación y verificación del desempeño de los funcionarios, en especial de aquellos que ocupan cargos en los que se efectúan operaciones consideradas de primera importancia e impacto en la calidad de los procesos, se establece el programa de capacitación más adecuado a las necesidades de cada funcionario.

Las evaluaciones se llevan a cabo según lo establece el Sistema PMG de Evaluación del Desempeño y teniendo en cuenta los objetivos de conocimientos, habilidades y aptitudes para el buen desempeño profesional (según lo indicado en la **Descripción de Cargo** u otro mecanismo definido por el Servicio).

Elaborado por:
Coordinador de Calidad

Revisado por:
Representante de la Dirección

Aprobado por:
Director Ejecutivo



GOBIERNO DE
CHILE
INSTITUTO NACIONAL
DE HIDRÁULICA



MANUAL DE CALIDAD
SECCION 6
GESTIÓN DE LOS RECURSOS

6.2 Recursos Humanos

Versión : 08
Página : 2 de 2
Fecha : 09/06/2010

Anualmente cada Jefatura de Área comunica las necesidades de capacitación de sus equipos, actuando según está establecido por el Sistema PMG de Capacitación, por medio del cual se analizan las necesidades de capacitación, se elabora un plan y se llevan a cabo los programas necesarios.

Las acciones de Capacitación para los Sistemas en Marco Avanzado, serán consideradas para la evaluación trimestral normal de la institución, después de concluida la actividad y la efectuará el jefe directo de la persona que fue capacitada.

El Área de Recursos Humanos mantiene los registros apropiados de la evaluación de desempeño, capacitación (Certificados y/o en su defecto Registro SISPUBLI), y de sus respectivas evaluaciones.

Elaborado por:
Coordinador de Calidad

Revisado por:
Representante de la Dirección

Aprobado por:
Director Ejecutivo